



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Corte Superior de Justicia de Amazonas  
Presidencia



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0020-2017-P-CSJAM/PJ**

Chachapoyas, 04 de enero de 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, a tenor de lo normado en el Artículo 127° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados. Asimismo, el Fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba. También puede, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario.

Que, en ese sentido, corresponde designar Fedatarios en el Distrito Judicial de Amazonas para el presente año judicial, tomando en cuenta el mayor número de servidores y necesidades existentes en la sede y sub sedes de la Corte.

Por estas consideraciones, en aplicación de las normas citadas, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 90, incisos 3 y 9, del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** como Fedatarios de la Corte Superior de Justicia de Amazonas para el año judicial 2017, a los siguientes servidores:

<b>FUNCIONARIO Y/O SERVIDOR</b>	<b>CARGO</b>	<b>SEDE O SUB SEDE</b>
Lic. Alain Santiago Guevara Cruz	Administrador de Corte	Chachapoyas
C.P.C. Fernando Puerta Valdez	Administrador del CPP	Chachapoyas
Mg. Juan Carlos Tello Reyna	Asesor de Corte	Chachapoyas
Abog. Dora Carmela Ampuero Barrantes	Especialista Judicial de Juzgado	Chachapoyas
C.P.C. Clotario Idrogo Ramos	Sub Administrador Utcubamba	Utcubamba
Lic. Waldo Armando Jara Rojas	Sub Administrador Bagua	Bagua



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Corte Superior de Justicia de Amazonas  
Presidencia



R. A. N° 020-2017-P-CSJAM/PJ

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** en conocimiento la presente Resolución a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Gerencia General y Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital, y a los designados, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DELMIRO CARARSCO GARCÍA**  
Presidente

Corte Superior de Justicia de Amazonas